



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Plan de Gestión del Riesgo Escolar

Actualización realizada por el comité de riesgos

Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes

Sardinata, norte de Santander

10 de septiembre de 2024

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:
colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Plan para la gestión del riesgo escolar

Presentación

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. Artículo 2. Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

La priorización y prevención de riesgos en el municipio de Sardinata se viene desarrollando con ayuda de la secretaría de gobierno y los diferentes grupos de trabajo de la institución educativa Nuestra señora de las Mercedes. Se presenta este documento con el fin de planificar y evitar riesgos para la vida o la propiedad, es esencial conocer la amenaza y poner en práctica medidas para ofrecer protección temporal o permanente contra fenómenos destructivos específicos.

Se tiene estudio de riesgos de la sede principal que fue enviado a secretaría de educación y la diócesis de Cúcuta propietario del bien inmueble. Así mismo se han realizado diagnósticos con referencia a diferentes clases de riesgos en la Institución educativa.

A inicios del año 2024, el comité de riesgo realizó inspección de riesgos tanto en la sede bachillerato, como a la sede primaria, del cual se le remitió copia al señor rector de la institución.

En la institución existen riesgos significativos, sin embargo, no se han presentado desastres o emergencias, aunque se tiene pleno conocimiento que estos pueden presentarse de un momento a otro.

En este sentido contando con la asesoría de la oficina de Prevención de desastres del municipio se elabora el plan que se mantendrá como eje transversal en la formación de los estudiantes, buscando sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos o posibles amenazas a que está expuesta la institución.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Identificación

Nombre del establecimiento	Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes
Dirección	Calle 8 N° 4 – 74 (sede uno) Carrera 4 N° 4 – 19 (sede dos)
Municipio	Sardinata
Secretaría de Educación	Norte de Santander
Resolución de aprobación	No 006670 de 10 de noviembre de 2022
Niveles que ofrece	Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica
Modalidad	Bachiller técnico
Especialidad SENA	Monitoreo ambiental y sistemas
DANE	154720000315
NIT	890.505.328-8
Número de sedes	Dos
Nombre del rector	Eulyn Martínez
Tipo de establecimiento	Institución Educativa
Sector	Oficial
Zona	Urbana
Correo electrónico	colnumer_sardinata@hotmail.com



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Justificación

La Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Sardinata comprometida con la situación actual de su comunidad educativa y su entorno, se debe preparar para participar en procesos de prevención de riesgos bajo los lineamientos del ministerio de la ley colombiana y la norma concordante presentada ante la secretaría de educación departamental. Asimismo, quiere crear conciencia pedagógica en todas las situaciones que requieran prevenir desde cualquier ámbito.

La comunidad educativa requiere considerar la prevención como una prioridad por ello se presenta el proyecto Plan de prevención de Riesgo con el fin de educar de manera pedagógica el buen actuar con preparación ante situaciones que producen vulnerabilidad.

Con participación de directivos, profesores, padres de familia, estudiantes y administrativos, liderados por el señor rector y el equipo de calidad institucional, se realizó el estudio y análisis de cada uno de los componentes, desde las áreas de gestión, para producir este nuevo documento que refleja el cumplimiento de metas de calidad y prevención.

En la planificación de tratamientos de emergencias dentro del ambiente laboral deberán considerarse las políticas y procedimientos, que en algún momento cada persona tendrá funciones y responsabilidades en cooperación con el Rector, personal de prevención de accidentes, equipos de primeros auxilios y otros equipos e individuos designados, con el fin de contar con un ambiente de trabajo Educativo seguro, protección adecuada para la salud de los Educandos, atención de emergencias inmediata y definitiva para personas lesionadas o enfermas y una asistencia y transporte seguro para los mismos. Su planificación deberá incluir puntos básicos como:

- Evaluación de los peligros dentro del ambiente escolar
- Emergencias ocupacionales y no ocupacionales
- Directivas médicas y procedimientos de enfermería Equipos para atención de emergencias
- Traslado de Estudiantes lesionados o enfermos
- Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar Reanimación Cerebro Cardio Pulmonar
- Enfermedad crítica y muerte Registros de salud del Educando
- Indicadores provenientes del médico personal del Educando Identificación personal para emergencias médicas
- Guía telefónica inmediata de IPS
- Planeamiento para casos de desastres y recursos de la comunidad
- Directorio de emergencias.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Toda Institución Educativa, sea pequeña, mediana o grande, y de cualquier clase de actividad económica, requiere una mínima, pero confiable organización ante eventos de emergencias. Ninguna Institución Educativa se encuentra inmune a los efectos indeseables de los grandes desastres, por tal motivo, un recurso necesario e indispensable es la Brigada para Emergencias, que con el equipo necesario y suficiente, operativamente asista a la propagación y mitigación de desastres en la Institución Educativa; estará dimensionada a la medida de las necesidades propias de la comunidad educativa, inclusive, en apoyo a la comunidad donde se encuentra asentada geográficamente, en aplicación al Proyecto Educativo Institucional.

Clasificación de las emergencias en función de la gravedad

Conato de emergencia. Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia o sección.

Emergencia parcial. Accidente que para ser dominado requiere la intervención del Grupo Operativo de Emergencias (Brigada) del área y sus efectos se limitan a este.

Emergencia general. Accidente que precisa de la intervención de toda la Brigada de Emergencia de la edificación y la ayuda de equipos de socorro y rescate exteriores. Implica evacuación de los ocupantes hacia el exterior.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Política de seguridad y salud en el trabajo

El Rector de la institución educativa Nuestra señora de las Mercedes establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política seguridad y salud en el trabajo de nuestro plantel Educativo.

La Institución Educativa se mantendrá actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de seguridad y salud en trabajo, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección a sus colaboradores y al estudiante

En toda actividad pedagógica de nuestro plantel Educativo estará involucrada la seguridad preventiva.

Mediante instrucciones, se establecerán los procedimientos y normas de seguridad específicos para cada actividad, oficio o tarea pedagógica, así como los criterios de ejecución y prioridades para las acciones programadas en materia de seguridad con nuestra comunidad Educativa.

Ninguna tarea pedagógica será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.

Es política de la Institución Educativa Nuestra señora de las Mercedes:

- Identificar condiciones de riesgos.
- Mitigar condiciones de riesgo.
- Proveer equipos necesarios y seguros, además de ofrecer a su familia Educativa la información necesaria para la prevención de accidentes.

El Rector de la Institución Educativa facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de esta política de seguridad y salud en el trabajo, con cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Alcances y limitaciones

Logros Esperados:

- Brindar a la comunidad educativa la información básica para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Lograr la dotación del material de primeros auxilios y demás elementos requeridos en la atención de emergencias y desastres.
- Lograr la vinculación de instituciones gubernamentales y privadas para la implementación del plan.
- Activar la respuesta integral de la institución frente a los planes de prevención que se adelantan en su zona de influencia, conectando este aprendizaje con los núcleos familiares que, a su vez, conforman la comunidad educativa.
- Disminuir la dependencia de los costos de seguros protegiendo la vulnerabilidad del Institución Educativa.
- Dar cumplimiento con las normas y leyes vigentes

Delimitaciones

Delimitación Espacial

El proyecto de prevención y desastres tendrá su campo de acción las instalaciones internas de la sede principal y sede primaria Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes Departamento Norte de Santander.

Delimitación Temporal

Una vez implementado el proyecto el mismo será permanente en el tiempo hasta que las circunstancias impliquen su rediseño.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Objetivos

Objetivo General

El presente Plan de Emergencia comprende las acciones necesarias para identificar un evento que amenace la integridad de los ocupantes, orientándolos sobre la forma más adecuada de actuación al presentarse un suceso que pueda considerarse como Emergencia. Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para que las personas que se encuentran en las instalaciones de la institución educativa Nuestra Señora de las Mercedes durante una Emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar sobre la importancia de la prevención y las formas de realizarla en cada caso.
- Identificar y señalar los sitios de alto riesgo y vulnerabilidad en cada piso y lugar de la institución.
- Mitigar los riesgos de accidentes.
- Reducir la incidencia de las amenazas y su impacto en la comunidad escolar mediante la aplicación de medidas adecuadas para la prevención y mitigación de sus efectos.
- Preparar a la comunidad escolar para la prevención y atención de desastres, el fortalecimiento de su capacidad de respuesta y el desarrollo de planes de emergencia y contingencia.
- Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes situaciones que se presentan al generarse una emergencia.
- Elaborar un esquema de atención de emergencias para el Establecimiento.
- Facilitar la intervención coordinada en emergencias de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano.
- Permitir el regreso a las actividades normales académicas en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los Educandos
- Facilitar la intervención coordinada con apoyo de organismos externos, con el fin desarrollar estrategias pedagógicas tendientes a la prevención de riesgos psicosociales.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo en atención y prevención de riesgos en la institución educativa.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Marco legal

Como política del Plantel Educativo y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, y prevención de emergencias, se ha diseñado e implementado el presente documento "Plan Escolar para la Gestión del Riesgo", teniendo en cuenta que en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población.

La Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 que reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los Programas de salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, y específicamente en el Artículo 11, No 18 menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencia.

La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación Enero 23/92 Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Ministerio de Educación, Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10 Señala como uno de los fines de la Educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación."

Ministerio de Educación Nacional, Resolución 7550, octubre 6 de 1994 Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

La ley 31 de 1995 en el artículo 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

La Ley Novena de Enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".

Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.

En la Resolución 2400 de Mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.

El Artículo 11, numeral 18 de la Resolución 1016 de Marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, el "organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica del Plantel.
- Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- Rama Activa o Control de Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."

Artículo 7°. "Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre"

El Decreto Ley 919 de 1989, la Ley 60 de 1993 y la Ley 99 de 1993 relacionada con responsabilidades y asignación de recursos. El Decreto Ley 919 de 1989 establece la obligatoriedad para que los departamentos y municipios creen rubros específicos en sus presupuestos para la prevención y atención de desastres. Así mismo, la Ley 60 de 1993, ordena que los municipios destinen a la prevención y atención de desastres, entre otras actividades, recursos provenientes de la participación de los ingresos corrientes de la Nación.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Diagnóstico

Sardinata 24 DE OCTUBRE del 2019.

OFICIO: 2019-SORP-056



RECTOR
SANDRO JAVIER VELASQUEZ LUNA
COLNUMERSA.

ASUNTO: INFORME REALIZADO DE LA VISITA DE RIESGOS.

Cordial saludo,
Apreciado rector
Por medio de esta comunicación escrita y de la forma más respetuosa me dirijo a usted con el fin de compartir para los fines que usted considere pertinentes, el informe técnico producto de la visita que se realizó días anteriores a las instalaciones de COLNUMERSA por parte de la oficina de gestión del riesgo y un ingeniero de apoyo, teniendo en cuenta que estas instalaciones presentan a la vista algunas novedades las cuales hay que tener en cuenta y tratar de solucionar.
ADJUNTO INFORME REALIZADO.

Atentamente,

SERGIO ROLÓN PEÑARANDA
COORDNADOR DE RIESGOS Y DESASTRES
3002453813



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Identificación de riesgos o amenazas



ING CIVIL ANTONIO CUADRA SALAZAR
NIT 89.195.804-1

INSPECCION REALIZADA

La edificación en general, presenta deterioro en el sector de la cubierta, las cuales se encuentran dañadas por diversas cuasas y mayormente colonizado por malezas y otras presencias bióticas (liques, hongos, musgos, etc.)



Foto 2 Deterioro de las cubiertas en la Institucion Educativa

Se debe resaltar, que si bien los mismos no son de vieja data, es conveniente realizar la debida intervencion para su limpieza y su debido mantenimiento preventivo de las cubiertas, por encontrarse en estas condiciones hay lugares en el colegio en donde se presentan filtraciones, las cuales afectan el pañete o pintura de la estructura en concreto, asi como tambien estructuras en madera de la cual ya se presenta deterioro de la madera



Foto 3 Deterioro de las placas debido a las filtraciones

CALLE Y AN No. 2E-61 CEL: 314-318738
E-mail: ancuas@hotmail.com



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



ING CIVIL ANTONIO CUADRA SALAZAR
NIT 88.193.406-1

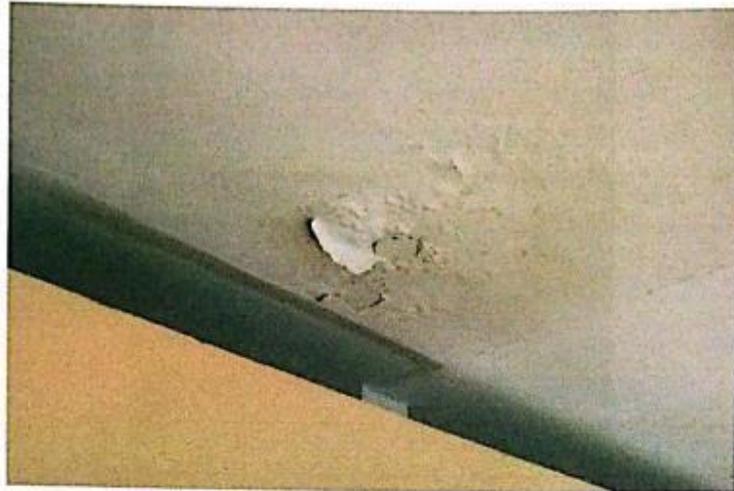


Foto 4 Deterioro de las placas debido a las filtraciones



Foto 5 Deterioro de las cerchas de madera en la cubierta

El colegio en sus estructuras metalicas presenta deterioro y oxidacion lo cual es conveniente realizar los respectivos trabajos correctivos y/o preventivos, para asi evitar mayor deterioro de las estructuras.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Análisis de vulnerabilidad

La capacidad de resistencia de la edificación ante las amenazas naturales (deslizamiento, temblores y terremotos) la institución presenta total vulnerabilidad por ser una construcción de 63 años sin remodelaciones y teniendo en cuenta que es un bien privado en arriendo en la sede principal se hace imposible hacerle mejoras.

Por otra parte, con relación a las amenazas antrópicas por ahora, se puede decir que el docente del área dispone sus propias decisiones y medidas de prevención, y ante una situación de emergencia la actitud de la mayoría de los estudiantes es de obediencia y respeto. Sin embargo, existen situaciones que hacen vulnerable la institución como los siguientes aspectos:

- No se cuenta con insumos básicos para primeros auxilios en eventos como fractura, heridas, traumas en tejidos blandos y otras.
- La cultura de la comunidad frente a las situaciones de riesgo se ha venido despertando; sin embargo hay un desconocimiento de los riesgos que nos rodean.
- En la mayoría de los estudiantes aún existe la costumbre de tirar las basuras al piso o lugares inapropiados.
- Se dispone de tres puertas de salida y una permanece cerrada.
- No existe diseñado un procedimiento a seguir para una adecuada evacuación. Se propone diseñar esta estrategia en el plan de mejoramiento.
- Existen varios sitios posibles establecidos como puntos de encuentro, sin embargo estos sitios presentan algunos riesgos como son los postes de energía eléctrica.
- Existen falencias en la señalización de riesgos y vías de evacuación.
- Hace falta efectuar diversos simulacros de evacuación, y estos se han realizado de manera seria y responsable por parte de la comunidad educativa.
- Los elementos necesarios para enfrentar un conato de incendio no existen y difícilmente se podría atender este tipo de emergencia.
- Las escaleras son amplias, con falta de iluminación, y permanecen despejadas.
- Las rutas de evacuación no son amplias.
- Los extintores están vencidos.
- No hay reductores de velocidad en las inmediaciones de la sede de bachillerato de la institución educativa.

Lo anterior permite establecer que el colegio presenta una alta vulnerabilidad. Se debe reforzar y comprometer a toda la institución sobre la necesidad de implementar el Plan de Escolar del Gestión del Riesgo.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Reducción del riesgo

Para emprender estrategias tendientes a reducir los riesgos o mejorar las condiciones frente a las emergencias se ha recibido capacitación de oficina de riesgos.

Se está diseñando para socializar un procedimiento de Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Se conformaron las brigadas de evacuación, primeros auxilios y control de incendios.

Existe la voluntad administrativa por parte del señor rector por apoyar y conseguir los recursos financieros necesarios para la dotación de los elementos necesarios.

Recursos físicos y humanos para reducir o mitigar los riesgos

Recursos físicos:

- Una cancha multifuncionales al aire libre en la sede de bachillerato y dos canchas multifuncionales con techo en la sede primaria.
- Dos patios, uno de tierra y otro en cemento; además de extensa zona al aire libre.
- Tres grandes puertas de acceso y salida, en la sede de bachillerato, mientras que en la sede de primaria hay cuatro puertas de acceso y salida.
- Un parqueadero de motocicletas y bicicletas en la sede de bachillerato.
- Proximidad del centro de salud a la sede de primaria.
- Disponibilidad de amplificación de sonido, para alarmas o impartir instrucciones, en ambas sedes de la institución.
- Comunicación telefónica rápida con el exterior (Celulares de docentes).
- Extintores en ambas sedes de la Institución, sin embargo, están sin recargar.
- Se requiere una pequeña sala para brindar atención en caso de una eventualidad de salud sencilla.
- Existe camillas e inmovilizadores en ambas sedes, sin embargo, se debe ubicar en un sitio visible para una atención rápida.
- Se requiere una sirena para casos de emergencia.
- Kit de primeros auxilios en ambas sedes (gestionar).

Recursos humanos:

Rector, coordinadores, personal administrativo, docentes, estudiantes, administradora de la caseta escolar.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Plan de emergencias

Una vez determinados los riesgos, amenazas, vulnerabilidad y los recursos disponibles procedemos a elaborar el plan de emergencias donde se registran las tareas preventivas específicas, se indica las operaciones, actividades y responsabilidades con el fin de poder actuar correctamente ante una situación de emergencia.

Creación del comité Escolar para la Gestión del Riesgo (CEGR)

Una vez realizada la capacitación y el entrenamiento por parte de la oficina de riesgos Sardinata a un número de estudiantes, docentes y personal administrativo en varias áreas de prevención, con el fin siempre orientado a la prevención, sin embargo, tienen la capacidad de lograr entrar en acción de manera adecuada para atender la emergencia y evitar peores consecuencias, mientras los cuerpos de socorro se presentan.

El Comité Escolar para la gestión del riesgo es un conjunto de personas organizado para realizar actividades de prevención, ante todo encargado de activar y actualizar el Plan escolar de Gestión del Riesgo Evaluando las condiciones de vulnerabilidad del centro educativo y sus alrededores y definir el cronograma de actividades de preparación y entrenamiento para toda la comunidad escolar.

También tiene como funciones la gestión de recursos, la obtención y verificación de contactos para el fortalecimiento del programa, la observación y comprobación de situaciones de emergencia, la activación de las alarmas y el contacto con las entidades de apoyo y organismos de socorro. Y al término de las situaciones de emergencia, tiene a cargo la evaluación del impacto sobre la comunidad, difundir los resultados de la evaluación y las sugerencias de las acciones a tomar y crear estrategias de motivación para incorporar estudiantes, docentes, padres y madres de familia, etc.

Coordinador del Comité escolar para la gestión del riesgo

Se elegirá un docente entre los miembros del comité, con capacidad de liderazgo y toma decisiones. El cual tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar el funcionamiento de las diferentes brigadas.
- Convocar y dirigir las reuniones necesarias.
- Coordinar prácticas periódicas con las brigadas.
- Solicitar asesoría de técnicos especializados en el control de riesgos específicos.
- Coordinar los apoyos logísticos.
- Coordinación interinstitucional.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Antes de la emergencia:

- Convoca a las reuniones necesarias.
- Define actividades de prevención y atención de emergencias.
- Realiza la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del PEGR.
- Organiza el Puesto de Mando Unificado (PMU) garantizando que cuente con los recursos mínimos para su operación (señalización, chalecos, tablillas, alarma, botiquín de primeros auxilios, etc.).

Durante la emergencia:

- Activa la alarma en caso de emergencia comprobada.
- Contacta las entidades de apoyo.
- Lleva la bitácora de la emergencia.
- Coordinar las salidas de evacuación.
- Asume el comando PMU manteniendo comunicación con las brigadas hasta que llegue una autoridad competente.

Después de la emergencia:

- Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.
- Comunica la orden de retorno a las instalaciones.
- Coordina la evaluación de desempeño de las brigadas.

Conformación de las Brigadas de Emergencia

Brigada de Primeros Auxilios

Su objetivo principal consiste en dar la atención inmediata a las personas enfermas o lesionadas, estabilizándolas en el sitio y remitiéndolas a un centro asistencial, sin causarle mayores complicaciones.

Antes de la emergencia:

- Organiza el botiquín escolar.
- Revisa continuamente el botiquín revisando la fecha de expiración de sus elementos y solicita al coordinador los elementos demás necesarios (camillas, tablillas).
- Realiza campañas informativas para prevenir accidentes y sobre el manejo de primeros auxilios.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

- Elabora un directorio de centros de atención más cercanos.

Durante la emergencia:

- Realiza la valoración inicial de los heridos.
- Traslada en forma segura a los heridos hacia el sitio indicado.
- Realiza la estabilización y atención inicial de heridos.

Después de la emergencia:

- Solicita al coordinador el apoyo externo en caso necesario.
- Informa sobre el estado de los heridos y lleva registro de los traslados.

Brigada de Contra incendios

Es un grupo de estudiantes especializados y equipados para inspección, control de incendios y apoyo a otras emergencias.

Antes de la emergencia:

- Detectar y controlar periódicamente riesgos específicos de incendio
- Elaborar material informativo sobre prevención de incendios
- Mantener contacto con los oficina de riesgos del municipio
- Programa actividades informativas sobre medidas de seguridad y prevención de incendios.
- Informa sobre la necesidad de elementos para la detección y extinción de incendios.
- Realiza la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y la ubicación de equipos de extinción.
- Promueve la elaboración de manuales de seguridad en los talleres y procedimientos para el manejo de sustancias inflamables.
- Mantener los equipos de extinción en buenas condiciones

Durante la emergencia:

- Realiza la valoración inicial de los heridos.
- Traslada en forma segura a los heridos hacia el sitio indicado.
- Realiza la estabilización y atención inicial de heridos.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Después de la emergencia:

- Atiende el incendio para su extinción o contención.
- Participar en el salvamento de bienes.
- Ayudar en las labores de remoción de escombros.

Brigada de Evacuación

Es el grupo de estudiantes encargados de dirigir y controlar la evacuación por las rutas de escape desde el inicio de la activación de las alarmas hasta la salida de la última persona.

Antes de la emergencia:

- Definir el plan de evacuación y el lugar para evacuar.
- Elaborar el plan general de evacuación y señalar las rutas.
- Recorrer y mantener despejadas las rutas para eliminar riesgos en su recorrido.
- Designar un monitor de evacuación por salón.
- Solicitar listados de verificación en los puntos de encuentro.
- Evaluar el riesgo de accidente vehicular en cercanías al plantel.
- Coordinar planos de evacuación de todas las aulas.
- Disponer de los elementos necesarios (megáfonos, señales de PARE y SIGA).
- Verificación permanente del estado de los puntos de encuentro.

Durante la emergencia:

- Orienta a las personas por las rutas de evacuación.
- Impide o controla el regreso de personas a la institución.
- Verifica que no queden personas atrapadas, heridas o desmayadas en la institución.

Después de la emergencia:

- Coordina la verificación de listado de estudiantes.
- Verifica el estado de los servicios públicos.

Importante. Todas las brigadas deben acatar las disposiciones del coordinador del comité escolar para la gestión del riesgo e informarle sobre la situación real de la emergencia, para que este informe al rector las situaciones que ameriten una atención mayor.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:
colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Competencias

En la vida práctica cuando una persona se enfrenta a una situación real, y específicamente prevención, atención, gestión y reacción ante un riesgo y desastre no es suficiente la información, es necesario que los estudiantes además de ese saber cuenten con unas habilidades que les permita saber hacer; es decir ser competentes y de esta forma solventar de manera eficaz la situación presentada. Por demás las actitudes que toma la persona como respuesta a la situación debe ser coherente a la formación impartida en la institución en su trascendencia a la formación de un buen ciudadano; y aquí se refiere al saber ser.

En este sentido, con los temas sugeridos se podrán desarrollar las siguientes competencias:

- Las competencias comunicativas.
- Identificar situaciones del entorno que presentan riesgo o amenazas y que puedan materializarse en un peligro, por lo tanto se deben evitar.
- Determinar las formas de comunicar y leer la existencia de un peligro y que se deben informar porque son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad.
- Entiende la importancia de la gestión del riesgo (prevenir, ruta de evacuación, punto de encuentro, mapa de riesgos, señalización).
- Concientizarse sobre el estar preparados de cómo actuar responsablemente frente a la presencia de una emergencia.
- Identifica la manera de colaborar con la prevención del riesgo en su entorno familiar y comunitario.
- Distingue algunas normas relacionadas con el medio ambiente que contribuyen a la prevención de desastres.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Malla curricular

Temas	Conceptos	Desempeño	Acciones generadoras Para las áreas básicas	Actividades propuestas	EVIDENCIAS
<p>Como identifico una situación de riesgo o peligro.</p> <p>Clases de amenazas:</p> <p>Naturales</p> <p>Antrópicas</p> <p>Que hábitos me permiten estar atento a las amenazas .</p> <p>Que es un plan de emergencias.</p> <p>Recomendaciones de prevención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Noción de riesgo, peligro, amenaza, desastre, prevención, mitigación, vulnerabilidad . <p>Riesgo Naturales</p> <p>Riesgos o amenazas antrópicas.</p> <p>Mapa de riegos.</p> <p>Mapa de evacuación.</p> <p>Ruta de evacuación.</p> <p>Señalización.</p> <p>Punto de encuentro.</p> <p>Simulacros.</p>	<p>Desarrolla actividades propias de la gestión del riego como son:</p> <p>Identificar riesgo o amenazas. Determina rutas de evacuación, señalización , puntos de encuentro, mapa de riesgos, mapa de evacuación.</p> <p>Coadyuva en los simulacros de evacuación.</p>	<p>En el área de Lenguaje aprende a reconocer la importancia de la comunicación , medio de comunicación y ayudas comunicativas en el momento de prevenir o actuar frente a una emergencia.</p> <p>La interpretación de mapas de riesgo, de evacuación y señales de peligro.</p> <p>En las competencias ciudadanas, desarrolla valores como la solidaridad y el respeto.</p> <p>Afianzar el autocuidado como un medio eficaz de reducción de riesgos.</p>	<p>A través del proyecto de lectoescritura definir los diferentes conceptos a partir de una lectura con el grado mínimo de complejidad</p> <p>En Reconocimiento del entorno a través del contacto diario con el mismo.</p> <p>Realización de simulacros de evacuación en atención a una emergencia.</p> <p>Relacionar al responsabilidad de los seres humanos frente al medio ambiente y compromiso comunitario para prevenir desastres y propiciar una mejor convivencia</p>	<p>Actividades de sensibilización a los docentes y personal administrativo .</p> <p>Actividades de sensibilización a los estudiantes.</p> <p>Guía impresa de evacuación.</p> <p>Actividades de presimulacro, grado por grado, en camino al simulacro nacional de prevención y atención a emergencias del próximo 25 de octubre.</p> <p>Actividades de señalización, se fijó en cada aula su plan de evacuación de aula.</p>



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Etapas y desarrollo del plan

Primera etapa: Prevenir desastres.

Objetivo. Identificar los factores de amenaza, riesgos, zona de riesgo, priorización de acciones y responsables, y plasmarlos en una matriz de intervención, que nos permite evitar, disminuir los riesgos existentes o a eliminar los factores que los generan y que conoceremos mitigación de riesgos. De igual forma se escribe el comportamiento y responsabilidades que deben existir en la institución para evitar el peligro. Cabe recordar la importancia que todos los estudiantes posean el carné del SISBEN y el seguro contra accidentes.

Desastres naturales

Factor de amenaza	Riesgos	Zona de riesgo	Acción de prevención	Responsable
Ocurrencia imprevisible de un desastre natural que afecte directamente la institución: Deslizamiento, terremotos, temblores, tormentas, etc.	Que cause pánico general, desbandada y por tanto ocasione heridos por caídas, aplastamientos, golpes y asfixia.	Toda la institución.	Orientar a la comunidad educativa sobre cómo controlar y actuar ante una emergencia de este tipo. Realizar simulacros de emergencias.	Rector y coordinadores, docentes. Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
 Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
 ICFES. 012666



COLNUMERSA

Imprevisión humana (Causas Antrópicas)

Factor de amenaza	Riesgos	Zona de riesgo	Acción de prevención	Responsable
Aglomeración de personas en la salida o entrada al aula de clase. Como también a la salida de la institución.	Empujones y confusión causando heridos por fracturas, pisotones y asfixia.	Puertas de acceso a la institución, puertas de acceso a las aulas, pasillos, corredores, gradas. Unidades sanitarias.	Evitar y controlar el tumulto de personas en las zonas de riesgos indicadas. Los docentes de cada área y docentes del turno de disciplina cumplir con responsabilidad su labor.	Todo el personal docente y estudiantes. Comité Escolar para la Gestión del Riesgo.
Aún no existe una cultura general de depositar las basuras en los sitios indicados.	Por pisar alguna cáscara de banano, naranja se puedan producir resbalones o caídas.	Patios, pasillos, gradas, aulas, sanitarios.	Mantener la disponibilidad de recipientes o cestas para basura, ubicándolos en sitios estratégicos y en cada aula de clase. Reforzar el sentido de pertenencia en los estudiantes, recalcando sobre la necesidad de depositar las basuras en el sitio indicado. Contratar personal para el aseo de la institución.	Rector, personal administrativo, docente y estudiantes. Brigada de primeros auxilios.
Inexistencia de señalización vial para el control del tráfico para la entrada y salida de estudiantes.	Lesiones y muerte por accidente de tránsito de un estudiante, docente, personal administrativo y visitantes debido al tráfico vehicular.	Entradas de la institución y calles aledañas a estas.	Instalar la señalización vial en sitios estratégicos que permita información a los conductores sobre la presencia de estudiantes en la zona.	Rector, comité de riesgos y entidades territoriales en asuntos viales.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com
 Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Factor de amenaza	Riesgos	Zona de riesgo	Acción de prevención	Responsable
Los estudiantes en la mayoría de los casos dejan tiradas las botellas de gaseosa en cualquier sitio, incluso las llevan a las aulas.	Heridas por envases rotos.	Patios, pasillos, gradas, aulas, sanitarios.	Ilustrar a los estudiantes sobre la necesidad y responsabilidad de devolver los envases a la cafetería. Mantener la estrategia por parte de la cafetería de entregar cien pesos al estudiante que recoja y entregue un envase.	Coordinadores, docentes y estudiantes, Administradora de la cafetería. Brigada de Primeros Auxilios.
Materos colgantes.	Golpes o fractura por caída de algún matero. Las personas tratar de no localizarse debajo de los materos.	Pasillos, cafetería.	Revisar soporte y cadena de los materos.	Personal de mantenimiento y de aseo. Brigada de primeros auxilios.
Obstrucción de vías de evacuación por la permanencia de estudiantes, materos, canecas en Las	Dificultad de evacuación durante una emergencia.	Pasillos,puertas y gradas.	Mantener desalojados los pasillos y gradas de materos, cestas, pupitres, etc. Como prohibir a los estudiantes que se sienten o hagan grupo de ellos en las gradas de acceso a la segunda planta. Durante las horas de clase mantener abiertas las puertas de acceso del aula y las rejas de acceso a la segunda planta.	Docentes. Brigada de Evacuación.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Factor de amenaza	Riesgos	Zona de riesgo	Acción de prevención	Responsable
Caidas desde la segunda planta	Heridas, fracturas, pérdida del conocimiento.	Segundo piso	Prohibir a los estudiantes permanecer en la segunda planta en horas de descanso, correr, jugar y sentarse en las bardas de las paredes de este piso.	Coordinadores, docentes, brigada de primeros auxilios.
			Turnos de disciplina y vigilancia por parte de los docentes.	
Pugnas por discordias entre estudiantes	Fracturas por golpes y aglomeraciones de personas	Toda la institución	Turnos de disciplina y vigilancia por parte de los docentes.	Coordinadores, docentes y estudiantes.
Quebrantos de salud	Desmayos, dolot de estómago, dolor de cabeza, insolación, entre otros.	Toda la institución	Indicar a los estudiantes sobre la necesidad que informen a sus padres cuando sientan alguna dolencia o malestar y o no venir a la institución y que el padre de familia se comunique con el colegio. O que informe a los docentes sobre si sufren alguna dolencia.	Estudiantes y padres de familia. Brigada de primeros auxilios.
			Mantener botiquín primeros auxilios e indicar una persona hacerse responsable del mismo	
Derrame de sustancias tóxicas y manipulación de material peligroso en el laboratorio	Intoxicaciones, quemaduras y heridas.	Laboratorios de física y química.	El docente del área de física, biología y química deben establecer su propio reglamento interno y de seguridad, donde indique a sus estudiantes sobre el cuidado que se debe tener en el manejo químicos, sustancias y utensilios.	Docente de la respectiva asignatura y la brigada de primeros auxilios.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Factor de amenaza	Riesgos	Zona de riesgo	Acción de prevención	Responsable
Cables expuestos	Descargas eléctrica	Zona del pasillo segundo piso	Instalar protección y/o reemplazar	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Barandas en mal estado	Caídas desde el segundo piso	Pasillo del segundo piso	Reforzar barandas, reemplazar.	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Bombillos desprendidos parcialmente del techo	Golpes y fracturas por desprendimiento.	Pasillo del segundo piso	Mantenimiento al soporte de estos luminarias	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Baldosa partida	Golpes y fracturas por caída.	Pasillo del segundo piso	Reemplazar la baldosa dañada	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Ventiladores mal instalados	Golpes y fracturas por caída.	Aulas de clase	Acondicionar los soportes de los ventiladores	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Presencia de caracoles	Enfermedades infecciosas por contacto	Zonas verdes	Implementar control de plagas.	Comité de riesgos, rectoría
Presencia de abejas	Picaduras	Pared externa del aula 20	Gestionar la remoción del panal a través de los bomberos del municipio.	Comité de riesgos, rectoría
Rampa con patología estructural	Lesiones graves e incluso la muerte por caída al vacío por colapso de la estructura	Cancha/segundo piso	Reforzar la estructura.	Personal de mantenimiento, brigada de primeros auxilios.
Factores psicosociales.	Ansiedad, depresión, bullying, matoneo, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, redes sociales, tiempo libre	Toda la institución	Implementar campañas y estrategias que permitan prevenir riesgos psicosociales dentro de la institución educativa.	Orientación escolar.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com
Sardinata N. de S.



Segunda etapa. A la hora de la emergencia

Aquí referimos el plan de acción a seguir para cada posible evento, planes de evacuación y señalización. Organización de la respuesta. Cómo reaccionar frente a los recursos interiores y cómo proceder con las personas lesionadas.

Emergencias por causas naturales

Amenaza o riesgo	Plan de respuesta	Responsable
Pánico general a causa de un deslizamiento, temblor, terremoto, incendio, tormenta, que produzca desbandada de estudiantes y por tanto presencia de heridos por caídas, aplastamientos, golpes y asfixia.	Activación operativa del Comité Escolar de Emergencias. Todo el personal atender las orientaciones impartidas por el comité Escolar de Emergencias.	Todo el personal. Comité escolar de emergencias.

Imprevisión antrópicas (humanas)

Amenaza o riesgo	Plan de respuesta	Responsable
Heridos por fracturas, pisotones y asfixia debido a empujones y confusión por aglomeración.	Activación operativa del Comité Escolar de Emergencias.	Comité escolar de emergencias.
Caídas desde el segundo piso.		
Fracturas por resbalones.		
Quebrantos de salud (diarreas, dolor de estómago).	Activación operativa del Comité Escolar de Emergencias.	
Heridas por envases rotos.		
Golpes o fractura por caída de algún matero.		



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



Amenaza o riesgo	Plan de respuesta	Responsable
Incendio de Restaurante	Activación operativa del Comité escolar de emergencias.	Comité escolar de emergencias.
Obstrucción de vías de evacuación por la permanencia de estudiantes en las gradas, pasillo, materos, canecas.	Activación operativa del Comité escolar de emergencias.	Todo el personal
Pugnas por discordias entre estudiantes.	1 Controlar la situación.	Docentes y estudiantes
	2 No permitir que los estudiantes se atumultúen.	
	3 Acompañar a los implicados a la coordinación.	
Quebrantos de salud.	1 Acompañar o enviar a un estudiante para que acompañe al enfermo a la sala de atención (sala de psicorientación).	Docentes y estudiantes.
	2 En la sala valorar y brindar la debida atención.	
	3 En caso necesario acompañarlo al hospital y comunicarse con el padre de familia.	
Heridas, fracturas u otras lesiones por accidentes	1 Controlar la situación.	Docentes y brigada de primeros auxilios.
	2 Localizar la persona lesionada.	
	3 Evaluar su situación. Si puede caminar acompañarlo a la sala de atención. Si no puede caminar solicitar la camilla y colaboración para el traslado hacia el hospital.	
	4 Comunicarse con el padre de familia.	

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Amenaza o riesgo	Plan de respuesta	Responsable
Intoxicaciones, quemaduras, y heridas causadas por derrame de sustancias químicas peligrosas y manejo de utensilios de laboratorio	Controlar la situación.	Docente de la asignatura y brigada de primeros auxilios.
	Activación operativa de La Brigada de primeros Auxilios.	
Mordidas por animales.	Activación operativa de La Brigada de primeros Auxilios.	Brigada de primeros auxilios

Tercera etapa. El plan después del evento.

Una vez pasada la situación de emergencia se procede a asegurar la integridad de las personas como se describe a continuación:

- Evaluar la situación
- Evaluar la capacidad de reacción
- Asumir ajustes

PRIMERA FASE	DETENCIÓN: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta
SEGUNDA FASE	ALARMA: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de Evacuar. Se creará un sistema codificado.
TERCERA FASE	PREPARACIÓN: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa. Tomar tiempos reales y ver si se pueden mejorar. Esto se tomará durante el primer simulacro de evacuación y quedará a cargo de los encargados de la evacuación
CUARTA FASE	SALIDA: Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa, hasta que el último evacue la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

NIVEL DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ESTRATEGICO	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito de Acción global y total• Máxima autoridad y responsabilidad• Define que hacer	JEFE DE EMERGENCIAS
TÁCTICO	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito de Acción parcial• Responsabilidad Operativa del manejo de la emergencia• Define acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico	COORDINADORES DE EMERGENCIA
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito puntual y Restringido• Responsabilidad por acciones específicas• Define y supervisa procedimientos• Asigna y utiliza los recursos• Define donde hacerlo y lo ejecuta	BRIGADISTAS

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Cómo se desarrolla la evacuación

Recordemos que la evacuación es el conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas expuestas a un peligro protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta lugares más seguros o de menor riesgo.

Para ello se debe tener en cuenta:

- **Nivel 1. Alarma:** las personas deben prepararse para evacuar.
- **Nivel 2. Segundo aviso:** La comunidad está lista para ir a los puntos seguros e iniciar la evacuación.
- **Nivel 3. Evacuación:** las personas se movilizan hacia zonas seguras.
- **Nivel 4.** La comunidad espera en la zona segura hasta que cese el peligro y se dé la orden de retorno.

Antes de la evacuación

Conocer el plano de evacuación de la institución y del aula: Toda la comunidad educativa que permanezca o visite la institución debe verificar el plano de evacuación que se encuentra visible en las instalaciones del plantel. De igual forma en cada aula debe existir el plano de evacuación del aula.

Listado de asistencia: Se debe adoptar como costumbre que los docentes se habitúen a tomar el listado de asistencia todos los días, por lo menos a la primera hora.

Mantenga la calma: El docente que se encuentre en ese momento en el aula debe tomar de inmediato control de la situación. Lo más importante durante la emergencia es mantener la calma, de esta forma se expondrá menos a los peligros. Si se está calmado los que están a su alrededor estarán calmados.

Espera la orden de evacuación: Se debe esperar que el coordinador el comité escolar para la gestión del riesgo active la alarma y que la brigada de evacuación de la institución ordene la evacuación de las aulas.

Importante. La orden de evacuación debe cumplirse inmediatamente, siguiendo las indicaciones con la tranquilidad necesaria, sin ser “mal interpretadas o discutidas” ya que son una disposición de vida o muerte.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Durante la evacuación

- Evacuar conforme al mapa de evacuación del aula de clase.
- El docente será el último en salir y no debe permitir por ningún motivo que el estudiante se devuelva.
- No correr, pero si caminar de manera rápida, conservando la calma.
- Utilizar las rutas de evacuación
- Evitar la confusión y el pánico
- Salir ordenadamente CIRCULAR SIEMPRE POR LA DERECHA
- No devolverse por ningún motivo
- En caso de humo, desplazarse agachados
- El docente debe acompañar al grupo de estudiantes hasta el sitio de encuentro.

Es importante recordar que durante el desplazamiento hay que estar pendientes de la caída de los objetos pesados, evitar el tumulto en las escaleras, pasillos o salidas, pueden ser asfixiados, pisoteados o triturados por el público bajo pánico. Por ello es importante en todo momento seguir la orientación de los brigadistas

Importante. Durante la evacuación es importante mantener la calma, permitiendo el desplazamiento con agilidad favoreciendo un ambiente de normalidad.

Después de la evacuación

- Se debe permanecer en el punto de encuentro de manera ordenada y hasta que se dé el orden de regreso.
- El docente de llamar nuevamente a lista. Si falta algún estudiante debe informar a la brigada de evacuación.
- El docente deberá volver al salón de clase con sus estudiantes según las orientaciones de los brigadistas y nuevamente deberá llamar a lista e informar si existen faltantes.
- Si un estudiante se aisló del grupo debe integrarse a su aula a la mayor brevedad o presentarse a un brigadista.
- Superada la situación se decide la necesidad de enviar los estudiantes a sus hogares o de continuar con la normalidad académica de la jornada.
- De ser necesario se debe realizar o solicitar a un organismo competente un chequeo exhaustivo a la infraestructura.

Recuerde el punto de encuentro es el área más segura.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Recomendaciones finales

En virtud del decreto Ley 919 de 1989, la ley 60 de 1993, y la Ley 99 de 1993 Se debe gestionar ante la administración municipal y el departamento la asignación de recursos para la implantación del presente plan de gestión del riesgo el suministro del botiquín de primeros auxilios, camillas, extintores, distintivos, etc.)

En los descansos, a través de la amplificación de sonido recordar constantemente algunas medidas de seguridad que deben tener en cuenta los estudiantes, por ejemplo: No arroje la basura al piso, no consuma agua cruda de las llaves, no obstruyan las gradas. Y mensajes como: Recuerde que hombre precavido vale por dos, más vale prevenir que lamentar, soldado avisado no muere en guerra, etc. Recordar permanentemente a los estudiantes que en el momento de cruzar la autopista lo hagan utilizando el puente peatonal. Recordarles el gran peligro que presenta para ellos, para los conductores y pasajeros el cruzar por la calle.

Conmemorar el día Internacional para la reducción de los desastres que se celebra el segundo miércoles de octubre de cada año.

Incluir el Plan de Gestión de Riesgos como tema de estudio en el área de sociales, educación física o en la que el consejo académico estime conveniente, lo importante es que se tome como tema transversal en todas las áreas.

Hacer pre-simulacros y simulacros para someter a prueba el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Hacer la dotación de los elementos mínimos para un botiquín de primeros auxilios así:

Material sanitario:

- 1 rollo de esparadrapo de 2 pulgadas
- 20 curitas
- 50 aplicadores
- 10 baja lenguas
- 1 paquete de algodón
- 50 gasas
- 2 vendas triangulares
- 4 vendas elásticas de 2 pulgadas
- 1 sábana
- 1 frasco de Isodine (Yodopovidona) espuma
- 1 frasco de Isodine (Yodopovidona) solución
- 1 frasco de agua oxigenada

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Cronograma de actividades

Primer periodo: Recibir capacitación de Oficina de riesgos y prevención de emergencias, Capacitación secretaría de salud Sardinata.

Segundo periodo: Socializar planes escolares de riesgos.

Tercer periodo: Simulacros de Evacuación.

Cuarto periodo: Participación en la jornada nacional de la prevención. Evaluación del proyecto y reestructuración de acuerdo con las fallas encontradas en el proceso de prevención.

Plan
Escolar de
Emergencia y Contingencias

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Glosario

ACCIDENTE: Suceso eventual que altera el orden regular de las cosas. Evento o acción que involuntariamente resulta causando daño a las personas o las cosas.

ACTIVACIÓN: Operación destinada a poner en funcionamiento algún mecanismo.

ALARMA: Aviso o señal que anuncia la presencia de un peligro. Mecanismo que, por diversos procedimientos, tiene por función avisar de un evento inminente.

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Situación de vigilancia o atención. Aviso o señal que se hace cuando se teme por la cercanía de una emergencia o desastre, con el fin de prevenir a las personas sobre su posible aparición.

AMENAZA: Probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado momento y lugar. Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente.

BRIGADA: Conjunto organizado y capacitado de personas que se reúnen para ejecutar ciertos trabajos en una o más áreas de operación, con el fin de dar respuesta a una situación particular.

COLAPSO: Destrucción, paralización o ruina de instituciones, sistemas, estructuras, etcétera.

CAPACIDAD: Aptitud, talento o cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de algo. Fortalezas o habilidades que tienen las personas y comunidades para su propio desarrollo o para resistir y recuperarse de un evento destructivo.

DESASTRE: Se entiende por desastre el daño o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

DESLIZAMIENTO (DERRUMBE): Movimiento de descenso de tierra, rocas y vegetación por la influencia de la gravedad o como resultado de cambios en la composición, estructura, hidrología o vegetación de una ladera. Se presentan sobre todo en época de lluvias y con el tiempo causan más daño a la propiedad que cualquier otro evento geológico. (También llamado Derrumbe).

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



EL EQUIPO ESCOLAR DE PREVENCIÓN [EEP]: es un conjunto de personas organizado para realizar actividades con un fin determinado, siempre orientado a la prevención. En este caso el equipo consiste en cuatro grupos conformados por estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar, comprometidos con la causa común de prevenir desastres.

EMERGENCIA: Es la situación que sobreviene ante la presencia real de un desastre. Se puede decir, que es aquí donde se requiere una acción serena pero eficaz y eficiente orientada a preservar la vida de las personas. / Situación de peligro que requiere una acción inmediata. Alteración en las personas, bienes o medio ambiente como consecuencia de un evento natural o provocado por el hombre.

ESCENARIOS DEL RIESGO: Es la representación de los factores de riesgo y de su interacción a partir de un esquema, matriz de riesgo o gráfico de relaciones, a través de los cuales se puede visualizar los niveles de riesgo existentes y sus causas, y en un momento dado identificar los principales factores que requieren modificación para reducir el nivel de riesgo.

EVACUACIÓN: Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura, una zona, área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un desastre. Se basa en el desarrollo del plan de evacuación preestablecido, definido por áreas seguras y los corredores más apropiados para realizar dicha evacuación.

GESTION DE RIESGO: La gestión del riesgo ayuda a prevenir desastres y a poner en práctica lo que se conoce como desarrollo sostenible. Con el fin de planificar y evitar riesgos para la vida o la propiedad, es esencial conocer la amenaza y poner en práctica medidas para ofrecer protección temporal o permanente contra fenómenos destructivos específicos./ Capacidad que desarrolla una comunidad para manejar debidamente su relación con las amenazas de manera que los riesgos no se conviertan en desastres.

MAPA: Representación geográfica de la superficie terrestre, o parte de ella, en una superficie plana en la que se da información relativa a una ciencia determinada. Por ejemplo: mapa lingüístico, topográfico o demográfico.

MAPA DE RIESGO: Una vez realizadas las evaluaciones de amenazas y riesgos se levantará el plan educativo y de su entorno, representado gráficamente los factores de riesgo existentes y sus consecuencias en

Caso de que ocurra un evento dado. Sobre el mismo se representaran los posibles daños y pérdidas (RIESGO) que podrían presentarse.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos tanto Naturales y Antrópicos. Estrategia de moderación, rechazo o eliminación del impacto de los desastres sobre las personas, la economía y el medio ambiente. Incluye ingeniería y otras medidas de protección física, así como medidas legislativas para el control del uso de la tierra y la ordenación urbana.

MONITOREO: Supervisión, vigilancia o control permanente sobre una persona, lugar, situación o evento.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: Disposición anticipada o aplicación de medidas para evitar un daño o perjuicio. / Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por actividad humana, causen desastres.

PREVISIÓN: Acción de ver con anticipación lo que ha de suceder y disponer lo conveniente para atender a futuras contingencias o necesidades previsibles.

PRIMEROS AUXILIOS: Cuidados inmediatos y temporales dados a las víctimas de un accidente o de enfermedades repentinas para prevenir complicaciones, disminuir el sufrimiento o salvarles la vida, mientras reciben ayuda médica apropiada.

PLAN DE ACCIÓN: Trabajo de Acción colectivo que establece las tareas preventivas para evitar los posibles desastres específicos, indicando las operaciones, tareas y responsabilidad de toda la comunidad escolar para situaciones de inminente peligro.

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DE RIESGO: Es el conjunto de Acciones o actividades que se deben desarrollar, en los establecimientos educativos con el objeto de prevenir o mitigar unas condiciones de riesgo existentes, que se pueden originar por fenómenos naturales, tecnológicas antrópicos y sociales, ocasionando un desastres.

PLAN DE PREVENCIÓN: Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

POBLACIÓN DE RIESGO: Conjunto de personas que, por sus características genéticas, físicas o sociales, son más propensas a ser afectadas por ciertas amenazas o a padecer cierto tipo de males.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666

COLNUMERSA



SEÑALIZACIÓN: Es el conjunto de imágenes, íconos o avisos que indican de manera clara y visible el carácter o los atributos de un cierto tipo de entidades o lugares, con el fin de anunciar, guiar o prevenir a las personas acerca de las condiciones del medio que los rodea.

RESPUESTA: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

RÉPLICA: Temblor que ocurre a continuación de otro sismo perceptible y que tiene su mismo origen.

REHABILITACIÓN: Recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

RECONSTRUCCIÓN: Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

RECUPERACIÓN: Restablecimiento de un estado previo de normalidad después de haber pasado por una situación difícil. Restitución de lo que antes se tenía.

REHABILITACIÓN: Proceso que busca habilitar de nuevo o restituir un estado antiguo. Acción de reponer a alguien aquello de lo que había sido desposeído.

RECONSTRUCCIÓN: Acción de volver a construir algo que se perdió o se destruyó. Incluye bienes materiales y cualidades o vínculos inmateriales, como los afectivos.

REDUCCION DEL RIESGO: es el nombre que se le da a aquella estrategia dirigida a mejorar las condiciones con el fin de evitar el riesgo.

RIESGO: Contingencia o proximidad de un daño. Posibilidad de que un evento ocurra dentro de un período de tiempo específico y en un área determinada, ocasionando un panorama de probable afectación.

RUTAS DE EVACUACIÓN: Rutas señalizadas para dirigir a la población hacia una zona de seguridad preseleccionada.

SEÑALIZACIÓN: Es el conjunto de imágenes, íconos o avisos que indican de manera clara y visible las características o el carácter de un cierto tipo de entidades o lugares, con el fin de anunciar, guiar o prevenir a las personas acerca de las condiciones del medio que los rodea.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

SIMULACIÓN: Actividad destinada a la representación de una situación de crisis. En esta actividad se representan los daños, los heridos o los primeros auxilios. Es un ejercicio concertado en el que cada parte es avisada sobre sus roles específicos, por lo que su objetivo principal es aprender de la actuación y enseñar a terceros en qué consiste una emergencia, quiénes y cómo deben actuar frente a ella, etcétera.

SIMULACRO: Actividad dirigida a probar la respuesta de un grupo en riesgo ante una emergencia. En este ejercicio no siempre se avisa a los involucrados sobre la falsa alarma, pues la intención es evaluar su reacción frente a un aviso de emergencia. Puesto que se trata de una falsa alarma se encuentra libre de accidentes o víctimas, y por lo tanto se evalúan únicamente factores como funcionalidad de las alarmas, organización de las personas, rutas de escape, estrategias de evacuación, zonas seguras o velocidad de la acción. Sirve para detectar y corregir fallas del Plan.

VULNERABILIDAD: Condición de fragilidad o fortaleza existente en la sociedad (en bienes, personas y comunidad) por lo cual puede verse más o menos afectada y sufrir daño o pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada. / Incapacidad de resistencia ante las amenazas. Posibilidad de ser herido o recibir lesión moral o física.

Condición interna de susceptibilidad de una persona, familia o comunidad de ser afectada por un evento destructivo, dada cierta fragilidad de su organización social, actividades productivas, infraestructura, sistemas de alerta, desarrollo político e institucional, etc.

ZONA DE DESASTRE: Situación declarada por las autoridades para proteger una zona que ha sufrido algún tipo de catástrofe, mediante subvenciones, inversiones o exenciones fiscales a los afectados.

ZONA SEGURA: Lugar previamente seleccionado, ubicado en una área protegida contra las amenazas.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Referencias

<http://www.dgpad.gov.co>

Diccionario [en línea] de la real academia de la lengua española [RAE]. (2007), disponible en: <http://www.rae.es>, recuperado: 20 de abril de 2007. También se extrajeron definiciones de: Honty, Gerardo, “América Latina ante el cambio climático”, en: Observatorio de la globalización, Montevideo, D3E - CEPAL/BID- Centro Latinoamericano de Ecología Social [CLAES], 2000. (cfr. año)

Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres [CRREC].

Construcción del Plan escolar para la gestión del Riesgo. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Colombia, Alcaldía Mayor de Bogotá. (1993), Guía para la prevención y atención de emergencias escolares, Bogotá, abril de 1993.

Ministerios de Educación Nacional Ley 115 de Codificación de Normas, Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD]. (1992), Directiva Ministerial N°13, Bogotá, 23 de enero de 1992.

Cruz Roja Colombiana [CRC]. (2006), Plan Estratégico 2006-2010, Bogotá, CRC.

Cruz Roja Colombiana [CRC]. (2002), Plegable auto formativo. Equipofamiliar para emergencia, serie 1, Bogotá, CRC.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD]. (1989), Codificación de normas, Decreto 919 del 1 de mayo de 1989, Bogotá, SNPAD.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD]. (1989), ¿Cómo vivir aquí?, Bogotá, SNPAD.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.